



Documento de Retiro

Mediante la presente, con fecha ___ de _____ de _____ informamos a Redland School que nosotros _____ y _____, apoderados del / de los siguiente(s) alumno(s), hemos decidido retirar a nuestro(s) hijo(s) del colegio.

Alumno/a	Curso	Fecha de retiro

Al retirar a un estudiante del colegio, de acuerdo a la fecha y la asistencia del alumno, el colegio entrega al apoderado un informe de notas y en el Acta del Ministerio de Educación, figura como "alumno retirado".

Retiro Temporal

- Es condición para mantener el cupo de un alumno, que el apoderado pague durante el período en que el/los alumno(s) no asistan al colegio, un porcentaje de la colegiatura anual vigente (prorateada en diez cuotas de marzo a diciembre) y la matrícula del año siguiente. A la fecha, el porcentaje a pagar corresponde al 25 % de la cuota mensual.
- Si el apoderado no cumpliera con el pago de cualquiera de los dos items mencionados en el punto anterior, el colegio no tiene obligación alguna de reservar la vacante para el alumno (a), en el caso que el apoderado quisiera reintegrarlo (a).
- En caso de retiro de un estudiante durante el año, se deberá pagar lo que corresponda al valor del concepto de "salidas y eventos".
- No se realiza devolución de cuotas de ingreso.

Fecha de regreso de el/los alumno(s): _____

Retiro Permanente

- El apoderado deberá comunicar por escrito al Director/a de sección, el retiro del alumno(s), con al menos 60 días de anticipación. En caso contrario, deberá pagar el 20% de la colegiatura anual (equivalente a dos cuotas), a contar de la fecha de entrega formal de este aviso. Además se deberá pagar lo que corresponda al valor del concepto de "salidas y eventos".
- Una vez retirado el alumno, su vacante quedará disponible para ser ofrecida a otros postulantes. Si el apoderado quisiera repostularlo, existiendo una vacante en el nivel requerido, el colegio hará su mejor esfuerzo para reincorporarlo(a), pero el alumno(a) deberá cumplir con todos los requisitos del proceso de postulación. En este caso, no se cobrará el valor total de la cuota de ingreso, pero sí cualquier diferencia que pudiese existir entre el valor pagado originalmente y el valor vigente al momento del reingreso del alumno.
- No se realiza devolución de cuotas de ingreso.

(*) Si este aviso se efectúa posterior al 7 de noviembre, se mantiene la obligación del pago de matrícula del año siguiente según contrato.

Afirmo conocer y aceptar las políticas de retiro:

Firma apoderado 1

Firma apoderado 2

Firma jefe de sección
correspondiente

Observaciones de la Dirección del Colegio